SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR EL DE-CRETO LEY N° 2.245, POR EL MES DE JUNIO DE 1999

CIRCULARNº 1438

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, JUNIO 1 de 1999 .-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Junio de 1999, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas vitalicias del mes de JUNIO

\$ 13.248.821

Pago de subsidio al voluntario accidentado en acto de servicio del Cuerpo de Bomberos de Coronel, señor Humberto Villalobos García, según Resolución Exenta N° 151 de fecha 7 de mayo de 1999.

\$ 80.424

13.329.245

Cabe hacer presente a las compañias aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931.

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	\$	146.319
CIA.SEGUROS ASEGURADORA MAGALLANES S. A.	•	134,918
CONSORCIO ALLIANZ SEGUROS GENERALES S.A.		2.129.186
CIGNA CIA. DE SEGUROS (CHILE) S.A.		775.592

CRUZ BLANCA SEGUROS GENERALES S.A.	515.535
CIA. SEGUROS GENERALES CRUZ DEL SUR S.A.	129.118
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	1.888.870
CIA. SEGUROS GENERALES EUROAMERICA S. A.	1.385.918
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S A	483,621
CIA. DE SEGUROS LA ITALIA S.A.	43.286
CIA. SEGUROS GRALES. LAS AMERICAS S.A.	362.096
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S.A.	113.275
SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.	1.093.038
REAL CHILENA CIA. DE SEGUROS GRALES S.A.	238.204
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	527.719
CIA. DE SEGUROS LA REPUBLICA S.A.	1.592.716
CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.	1.163.492
MUTUALIDAD DE CARABINEROS-PRIMER GRUPO	525.583
	\$ 13.329.245

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

HERNAN DAPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE BUBROGANTE

La Circular anterior fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.